

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica Convenio entre la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y el Ayuntamiento de Bujalance.*

Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica Convenio de Colaboración entre la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y el Ayuntamiento de Bujalance, para la selección de las muestras Finalistas del Concurso Local de Aceite de Oliva Virgen Extra, Premio «Aceites de Bujalance».

Con fecha 31 de octubre de 2024 se ha suscrito Convenio de Colaboración entre la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y el Ayuntamiento de Bujalance.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación correspondiente al Convenio referenciado se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/542200.html>

Sevilla, 13 de diciembre de 2024.- El Director Gerente, José Carlos Álvarez Martín.